LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ESTANZUELA, DEPARTAMENTO DE ZACAPA.

CERTIFICA

Que durante el mes de **OCTUBRE** del año dos mil veinticuatro, la Municipalidad de Estanzuela **no realizó ningún contrato, licencia o concesión para el usufructo o explotación de bienes del Estado**, al que se refiere el numeral 16 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

"*La información relacionada a los contratos, licencias o concesiones para el usufructo o explotación de bienes del Estado.*"

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A LOS CINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Aida Zulema Cabrera Jiménez
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE ESTANZUELA DEPTO. DE ZACAPA SECRETARÍA MUNICIPAL GUATEMALA, C.A.